

---

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**No. OM-CESPM-077-2023**  
**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PLÁSTICOS PARA LA OPERACIÓN Y**  
**MANTENIMIENTO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la licitación pública regional número **OM-CESPM-077-2023**, correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PLÁSTICOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI”**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 09:20 horas del día 13 de abril de 2023, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en los numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-CESPM-077-2023 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 05 de abril de 2023, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento se procede a dar respuesta al cuestionario presentado con anterioridad al acto, por parte del licitante, en los siguientes términos:

---

**LICITANTE: URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 1.-** Referente al punto 11 criterios de adjudicación de licitación pública regional número OM-CESPM-077-2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PLÁSTICOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI" donde se indica que la misma será por la totalidad de las partidas que integren el paquete completo, se solicita que la asignación sea por partidas como en licitaciones de años anteriores.

**RESPUESTA:** No se acepta su propuesta por necesidades propias del órgano solicitante, favor de apegarse a lo solicitado en Bases de Licitación

**PREGUNTA 2.-** Referente a la partida #55 "Tubo PVC Sanitario de 24" se solicita que se indique la longitud que se requiere aclarando que en la tubería PS46 (SDR35) la longitud normalmente disponible es de

**RESPUESTA:** Esta tubería deberá de cotizarse con un largo de 14 pies.

**PREGUNTA 3.-** Referente a la partida "2 "Birlos de Plástico de 3/4" (2 niples, 2 tuercas y 2 empaques" 14 pies en las especificaciones mencionan que se instalaran en medidores de 1/2" y 3/4". Favor de aclarar si se deben cotizar los 2000 pares para medidores de 1/2" o para medidores de 3/4".

**RESPUESTA:** Son para medidores de 3/4", que se componen de la siguiente manera:

2 Birlos con diámetro de 3/4" y una longitud de 1 3/4" sin ceja

2 Tuercas con 2 caras planas como mínimo y rosca de 3/4" de 11.5 hilos por pulgada.

2 Empaques de hule de neopreno con un diámetro exterior de .30mm y diámetro interior de 14mm y espesor de 3.2mm que en pulgadas sería (1 3/16"x3/4"x1/8").

Para ser instalados en medidores con un mecanismo interno de 1/2" y 3/4", lo cual no afecta a la descripción de lo solicitado.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que el mismo manifestó no tener ningún cuestionamiento que formular.

Se cita a los presentes al acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa a celebrarse el día **20 de abril de 2023 a las 11:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 09:27 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.


Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p><b>C. CELIA YANETT VERDUZCO HERNÁNDEZ</b> JEFA DE OFICINA DE LICITACIONES EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA CESPM SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b> ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p><b>C. JACQUELIN MARTÍNEZ GONZÁLEZ</b> ANALISTA DE RECURSOS HUMANO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA</p>  <p><b>C. ANA CRISTINA NAJERA GIN</b> TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CESPM EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p><b>C. LUIS ÁNGEL VALENZUELA MUÑOZ</b> ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS</p>

<p>HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTICULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	<p>ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>ASESOR</p> <p><b>C. MARIO OROZCO RODRÍGUEZ</b> JEFE DE ALMACÉN EN REPRESENTACIÓN DE LA CESPM SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Kronos Norte S. A. de C.V.	Ing. Gilberto Morales Fdez	
Mexport Servicios Corporativos	Lic. Erick Mancanones	